



Bogotá D.C., 23 de Marzo de 2017

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

Considerando que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias publicó el día 08 de marzo de 2016 citaciones para notificación personal en su página web en los términos del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, sin que hubiese sido posible llevar a cabo la notificación de manera personal de la Resolución 082 del 03 de marzo de 2017, se procede a fijar en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo notificación por aviso de las siguientes personas:

- GRACIELA OSPINA TORRES C.C. 28.522.058 de Bogotá
- GRACIELA PALACIO DE ROLDAN C.C. 21.254.363, POSIBLES HEREDEROS y TERCEROS INTERESADOS
- FRANCISCO DE PAULA OSSA URIBE C.C. 2.851.925 de Bogotá, POSIBLES HEREDEROS y TERCEROS INTERESADOS

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO , por el cual se notifica la Resolución 082 del 03 de marzo de 2017, expedida por el Director Nacional de la UAEOS se publica por el termino de cinco (5) días en la página web de la entidad a las 12 pm del día 23 del mes de marzo de 2017

Firma: *Judrea Quisto*

Cargo: *Secretaria Ejecutiva - Dirección Nacional*

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el presente AVISO a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2017, por cuanto ha transcurrido el termino dispuesto en el artículo 69 del C.P.A.C.A. para dar surtida la notificación de la Resolución 082 de 2017

Firma:

Cargo:



“Organizaciones Solidarias: un instrumento para la paz”

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia